

“Por medio de la cual se otorgan unos títulos de la Facultad de Ingeniería”

LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales y estatutaria

CONSIDERANDO QUE:

Que los egresados(as): **JHON JAIRO CERVERA SUAREZ, MILGEN CATHERINE MADACHI CUESTA, ALFREDO JOSE RACINI MORALE, CARLOS JOSE CARRILLO CUELLO, EDSON ALBERTO BLANCO BRAVO, JAVIER ALFONSO FUENTES FONTALVO, KATERIN ROCIO RODRIGUEZ PADILLA, OMAR DAVID OROZCO PALENCIA, MANUEL GUILLERMO PEÑA BENAVIDES, BETTY DEL CARMEN JARMA ARROYO Y HERNANDO JESUS SANCHEZ PINO**, han solicitado se les confiera su grado por Secretaria General en la Facultad de Ingeniería, luego de concluir satisfactoriamente sus estudios.

Los señores (as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudio de la facultad de Ingeniería, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y Facultad de Ciencias Económicas remitió a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normas legales y estatutarias para la obtención del título correspondiente a la facultad de Ingeniería.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de la fecha.

Mediante Autorización Expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaria General a los señores mencionados en el inciso primero de los considerando del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaria a los Señores (as): **JHON JAIRO CERVERA SUAREZ, MILGEN CATHERINE MADACHI CUESTA, ALFREDO JOSE RACINI MORALE, CARLOS JOSE CARRILLO CUELLO, EDSON ALBERTO BLANCO BRAVO, JAVIER ALFONSO FUENTES FONTALVO, KATERIN ROCIO RODRIGUEZ PADILLA, OMAR DAVID OROZCO PALENCIA, MANUEL GUILLERMO PEÑA BENAVIDES, BETTY DEL CARMEN JARMA ARROYO Y HERNANDO JESUS SANCHEZ PINO**.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, a los señores:

FACULTAD DE INGENIERIA									
TITULO	NOMBRE	APELLIDO	CEDULA	CIUDAD	DEPARTAMENTO	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
INGENIERO INDUSTRIAL	JHON JAIRO	CERVERA SUAREZ	1.045.675.432	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	253	1-C	44	1.654
INGENIERO INDUSTRIAL	MILGEN CATHERINE	MADACHI CUESTA	1.129.576.607	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	254	1-C	44	1.655
INGENIERO MECÁNICO	ALFREDO JOSE	RACINI MORALE	1.129.513.656	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	255	1-C	44	1.656
INGENIERO MECÁNICO	CARLOS JOSE	CARRILLO CUELLO	72.358.055	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	256	1-C	44	1.657
INGENIERO MECÁNICO	EDSON ALBERTO	BLANCO BRAVO	92.548.354	SINCELEJO	SUCRE	257	1-C	44	1.658
INGENIERO MECÁNICO	JAVIER ALFONSO	FUENTES FONTALVO	72.296.501	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	258	1-C	44	1.659
INGENIERO MECÁNICO	KATERIN ROCIO	RODRIGUEZ PADILLA	1.045.685.379	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	259	1-C	44	1.660
INGENIERO MECÁNICO	OMAR DAVID	OROZCO PALENCIA	1.140.823.550	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	260	1-C	44	1.661
INGENIERO QUÍMICO	MANUEL GUILLERMO	PEÑA BENAVIDES	1.045.684.514	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	261	1-C	44	1.662
INGENIERO AGROINDUSTRIAL	BETTY DEL CARMEN	JARMA ARROYO	1.045.681.826	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	262	1-C	44	1.663
INGENIERO AGROINDUSTRIAL	HERNANDO JESUS	SANCHEZ PINO	1.045.670.497	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	263	1-C	44	1.664

ARTICULO SEGUNDO. . Ordénese la entrega de los Diplomas según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO. Comuníquese al interesado, facultad de Ingeniera, secretaria General y demás dependencia de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla,

CLARA FAY VARGAS

Rectora (E)

Vo.Bo/Gaspar Hernández Caamaño (Secretario General)
P/Yuli Humanez